



[Handwritten signature]

ACTA No.13-2020.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **Martes 14 de julio** del año **2020**, siendo la 9:00 A.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la presencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, (LEXFIRMA).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 9:00 A. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el Regidor Municipal Luciano Cruz Pérez.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria y Acta No.03-2020. S.E. (sesión extraordinaria).
- 6.- Intervención de los Miembros del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), presentando informe de las últimas actividades realizadas en la emergencia del COVID-19 (Coronavirus).
- 7.- Situación de la Hidroeléctrica HIDROMOS, ubicada en Choloma y que afecta el Rio Chachahuala.
- 8.- Informe de Liquidación de fondos del segundo desembolso de la Transferencia del Gobierno Central (Operación Honduras Solidaria segunda Etapa).
- 9.- Intervención de la Contadora Municipal, solicitando la aprobación de Ampliaciones al Presupuesto, presentación y aprobación de la Rendición de Cuentas del primer trimestre y avance físico y financiero de los proyectos.
- 10.- Lectura de la Correspondencia Recibida.
- 11.- Informes del Sr. Alcalde Municipal.
- 12.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones.
- 13.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior de Sesión Ordinaria la que fue aprobada por Unanimidad de votos del Pleno Corporativo.- Lectura del Acta de sesión Extra-ordinaria No.03-2020.S.E., la que fue aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo.-.....

6.- Intervención de los Miembros del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Dra. Karen García Sevilla, presentando informe de las últimas actividades realizadas en la emergencia del COVID-19 (Coronavirus), se han realizado pruebas a personas de diferentes edades y sexo de distintas comunidades y se de tallan así:

Barrios	positivos		recuperados		fallecidos		activos
	H	M	H	M	H	M	
OMOA							
La Venada	3	1					4
La Isleta	1	2				1	2
La Loma	3	4					7
Bo. San Antonio	2	3		1			4
Los Amates	1	2		1			4
Las Salinas	1						1

Elva Villeda

Edwin Cáceres

[Handwritten signature]



Las Acacias		3					3
Bo. El Centro	2						2
Bo. El Puente	1	1					2
Col. Costa Rica	3	1			1		3
Col. Suarez	11	2					13
Bo. Agua Prieta	1						1
Marbella	1						1
Col. Nueva Esperanza	1						1
Bo. Las Flores		2					2
CUYAMEL							
Cuyamel	4	4					8
Col. 26 de Febrero	2						2
Bo. Azul y Blanco		3					3
Bo. Morazán		3					3
Bo. El Centro	13		3				16
Buena Vista	1						1
CHIVANA							
Las Joyas	4	8			1		11
Chivana	4	2					6
TULIAN RIO							
Tulian Rio	5	3	1				7
TULIAN CAMPO							
Tulian Campo	3	1					4
TEGUCIGALPITA							
Tegucigalpa	5	2				1	6
Las Vegas	3	1			1		3
PARAISO		2					2
VERACRUZ		1					1
MASCA	1	1					2
MILLA TRES	1						1
MILLA CUATRO	2	1					3
MUCHILENA							
Muchilena	1						1
Las Flores		1					1
RIO COTO	1						1
RIO CHIQUITO	2		1				3
CHACHAHUALA	2		1				3
SAN MARCOS	1	1	1				1
LOS ACHIOTES		2					2
LA CAMISA		3					3
SUMATORIA	85	58	7	2	2	3	134
TOTAL	143		9		5		134

Por su parte el Regidor y Coordinador del COE., Leonardo Serrano Portillo, manifestó que una preocupación mas es, que en la cabecera municipal la Cruz Roja y Bomberos, no están prestando el servicio de ambulancia, en el caso de la Cruz Roja, sobreviven de lo que pagan los arrendatarios de locales y debido a la pandemia no tiene esos ingresos, la municipalidad aporta el pago del motorista, pero en horario normal, el presidente está aislado con COVID-19.- Por lo que solicitan: 1.- Equipo necesario para el funcionamiento de los Triajes como ser: 6 nebulizadores, 6 atriles, 4 glucómetros, 800 cintas para glucometria,



10 oxímetros, 4 efímetro manómetros, 10 basureros pequeños, 2 barriles para basura, bolsas rojas, bolsas grandes para barril, bolsas negras para basurero, 800 dexametazona de 8mg, diclofenaco en ampollas, 2 archivos, 1 rotoplas 2,500 L., 500 jeringas de 10cc, 500 jeringas de 20cc. 2.- Solicitud de contratación de 5 Médicos para la habilitación del triaje de Cuyamel y 5 enfermeras, 3 para Cuyamel y 2 para fortalecer los equipos de respuesta rápida y una persona para oficina. 3.- Solicitud de aprobación de transporte, hospedaje y alimentación para los integrantes de la brigada médica cubana, que apoyan en la búsqueda de sintomáticos respiratorios, sospechosos por COVID-19, así como la creación de cercos epidemiológicos, e inicios de tratamiento MAIZ, y sintomáticos y familiares de pacientes positivos. 4.- Solicitud de construcción de un local para la oficina sanitaria internacional (OSI), en la frontera de Corinto, Gas del Caribe se comprometió a brindar una ayuda para dicha construcción. La Honorable Corporación Municipal con el ánimo de salvaguardar la vida humana por Unanimidad de votos **ACUERDA:** 1.- Aprobar la compra del equipo necesario para el funcionamiento de los Triajes (Omoa y Cuyamel), el triaje de Cuyamel funcionará en la casa del Adulto Mayor, se instruye al Depto. Municipal de compras proceda a la adquisición de los utensilios médicos solicitados. 2.- Se aprueba el pago de 2 médicos (auxiliares) para el triaje de Cuyamel, en apoyo a la Secretaria de Salud, por el tiempo que dure la pandemia, los médicos contratados estarán bajo la coordinación de Salud Pública. 3.- Se aprueba el pago de transporte, hospedaje y alimentación para los integrantes de la brigada médica cubana. 4.- Se deniega solicitud de construcción de un local para la oficina sanitaria internacional (OSI), en la frontera de Corinto, debido a que la mayor parte del personal fue asignado a otros centros de atención. - Debiéndose aplicar a este acuerdo el Artículo 36 de la Ley de municipalidades.-.....

7.- intervención de los Señores: Jorge Núñez, presidente del patronato de San Francisco y el Sr. Javier Armando Ramírez, vecino de la comunidad de Buenos Aires Chachahuala, solicitando la pronta intervención municipal en el caso de la Hidroeléctrica HIDROMOS, ubicada en Choloma y que afecta el Rio Chachahuala, tenemos entendido que la casa de máquinas está en la línea limítrofe entre Choloma y Omoa pero, no sabemos exactamente como está la situación por eso pedimos que como corporación municipal investiguen la ubicación de la hidroeléctrica, lo que si estamos seguros es que afecta nuestro rio Chachahuala, agregando el Sr. Javier Armando Ramírez, que tiempo atrás cuando era presidente del patronato fue amenazado por eso abandonó la investigación, buscamos información en la Municipalidad de Choloma y nos mandaron para aquí a Omoa a investigar, en ese momento solo había una estructura para medir el nivel del Rio, trabajan con tubería, el rio Chachahuala crece momentáneamente (ocasionalmente), en ese entonces reclamábamos el daño al rio, tenemos entendido que viene una segunda etapa y no han socializado con nosotros, nos negaron empleo a la comunidad, queremos ser tomados en cuenta en las medidas de compensación y conocer las medidas de mitigación. Por su parte la Regidora Nuvia Lizeth López, manifestó que cuando coordinaba la comisión de Medio Ambiente, estuvo investigando la empresa HIDROMOS, la última reunión estaba programada en enero el Sr. Otto, de Choloma, quedo de darnos información y debido a nuestra intervención es que no se ha continuado con la segunda etapa, según la comunidad lo están haciendo clandestinamente; cabe mencionar que en una publicación en la Gaceta de fecha 23 de agosto del 2016, la Secretaria de Estado en los Despachos de Energia, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, mediante resolución No.2780-2010, de fecha 28 de diciembre de 2010, declaro con lugar la solicitud de contrata de aprovechamiento de aguas nacionales para generación de energía eléctrica

3/13/21

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edwin Cáceres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Elva Villalba

[Handwritten signature]



mediante el proyecto Hidroeléctrico "Chachahuala" de la sociedad hidroeléctrica Omoa, S.A. de C.V., ubicado en el municipio de Omoa, departamento de Cortes, es decir el derecho de explotación de las aguas que discurren por el cauce natural del Rio Chachahuala, con la condición de que este respete el caudal ecológico del mismo, para llevar a cabo el proyecto hidroeléctrico "Chachahuala", con capacidad para producir en sus 3 etapas o en cascadas, así: primera etapa 4,800 Kw, segunda etapa 3,700 Kw, tercera etapa 5,400 Kw. La secretaria a través de la Dirección General de Recursos Hídricos, será la responsable del monitoreo y seguimiento del proyecto para que se cumplan todas las cláusulas de la presente contrata, en la forma periódica que considere pertinente. La contrata habla de un pago a las alcaldías de Choloma y Omoa, en concepto de Canon anual por el aprovechamiento de las aguas que discurren por el cauce natural del rio Chachahuala, para la generación de energía, en cada una de las 3 etapas, un valor en dólares convertido a lempiras según el cambio oficial en el momento de pago, en la primera etapa \$.480.00, por los primeros 15 años y \$.960.00 a partir del año 2016 en adelante por cada año subsiguiente. En la segunda etapa \$.185.00 en los primeros 15 años y \$.370.00, a partir del 2016, en adelante por cada año subsiguiente. En la tercera etapa \$.540.00 por los primeros 15 años y 1,080.00 a partir del 2016, en adelante por cada año subsiguiente. La Secretaria se reserva el derecho efectuar los correctivos pertinentes, sin perjuicio del impuesto al que tienen derecho las alcaldías municipales de Omoa y Choloma. La vigencia de la contrata es de 50 años conforme al contrato de operación por la Generación de Energía Eléctrica con Recursos Renovables, contados a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial la Gaceta. En la cláusula novena, habla de la caducidad de la contrata, por la contaminación de las aguas que se hará constar mediante dictámenes del Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO), de la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental (DECA) y la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH), b) así como utilizar las aguas para otros fines diferentes a los autorizados. c) por la falta de pago del canon respectivo establecido por parte del Contratista, a las municipalidades de Omoa y Choloma y demás clausulas. En conclusión, como Corporación, debemos revisar esas cláusulas y hacer que se cumplan, según la Gaceta el proyecto está entre Omoa y Choloma, ellos no han incumplido las normas ambientales, solicito que a través de la UMA., nos faciliten copia del expediente de HIDROMOS, ya que, desde el 20 de enero de este año, estamos a la espera del informe o documentos públicos de HIDROMOS, que nos facilitaría la municipalidad de Choloma. Por su parte la Vice-Alcalde Sinia Carolina Zaldivar, manifiesta: que, según la Gaceta, dice que están en Choloma y la segunda etapa será en Omoa y no ha sido socializado, pero su permiso dice para Choloma. El Asesor Legal municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, agrega, que el decreto habla de la localización del proyecto por lo que hay que verificar las coordenadas del mismo, antes de establecer denuncias. Ante tal situación la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Nombrar una Comisión de inspección a la Hidroeléctrica HIDROMOS, integrada por la Comisión de Tierras, Comisión Municipal de Ambiente, Catastro Municipal y Unidad Municipal Ambiental, el día jueves 16 de julio, hora 7:00 a.m., acompañados de los señores Jorge Núñez, presidente del patronato de San Francisco y el Sr. Javier Armando Ramírez, vecino de la comunidad de Buenos Aires Chachahuala, con la finalidad de establecer la ubicación del proyecto según coordenadas de tal manera que se determine si geográficamente se encuentra dentro de nuestro municipio, identificar los

Ella Villada

Edwin Caceres

delitos ambientales y presentar un informe en la próxima sesión de corporación. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

8.- Informe de Liquidación de fondos del segundo desembolso de la Transferencia del Gobierno Central (Operación Honduras Solidaria, segunda Etapa), elaborado por el Auditor Municipal Lic. Alfonso Martin Casco y Gerente Administrativo Ing. Roberto Acosta. Informe Ejecutivo: Prosiguiendo la Operación Honduras Solidaria en su segunda Etapa, que consiste en apoyar con alimentos de la canasta básica a la población del Municipio de Omoa, confinada en sus casas para procurar contener la pandemia del Coronavirus COVID 19, el Gobierno de la República envió a la Municipalidad de Omoa del Departamento de Cortés una segunda remesa de fondos en el mes de mayo de 2020, por un valor de L.2,924,500.00, para la adquisición y distribución de cinco mil ochocientos cuarenta y nueve (5,849) raciones o bolsas de alimentos a un costo estimado de L.500.00 cada una, integrada por 16 productos, incluido kit de higiene. Este informe da cuenta de la inversión de los fondos entregados por el Gobierno Central usados en la compra de alimentos por el monto antes referido. Los fondos adicionales utilizados del Tesoro Municipal para cubrir la Emergencia provocada por el Coronavirus COVID 19, provenientes en su mayor parte de fondos de transferencias gubernamentales corrientes, para comprar y distribuir más raciones de alimentos o bolsas solidarias, para compra de insumos de bioseguridad, bienes y servicios de personal supernumerario y otros logísticos necesarios para cubrir la Emergencia, serán presentados a la Corporación Municipal y al pueblo de Omoa en Informe separado. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria
Finalidad del Proyecto: Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amenaza de la propagación del COVID-19.
Ubicación: Departamento de Cortés
Municipio de Omoa
Financiado por: Gobierno de Honduras
Monto: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS LEMPRAS (L.2,924,500.00)
Fecha de Inicio: 15 de mayo de 2020
Duración: 15 días la provisión para una familia; pero 30 días estimados en procesos de abastecimiento; embolsado y distribución de víveres.
Beneficiarios: 5,849 Hogares Beneficiados según lo asignado y presupuestado.

EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA: Habiendo recibido la segunda remesa de fondos de transferencias gubernamentales condicionadas para ejecutar la Operación Honduras Solidaria con fecha 12 de mayo de 2020, las autoridades municipales contactan al proveedor seleccionado Abarrotería Las Flores, S. de R.L. de C.V. para negociar el suministro de bolsas elaboradas listas para distribuir a la población del Municipio de Omoa, a los mejores precios que puedan ofertar, vista la situación en el mercado de abastos en San Pedro Sula. Esto así, pues los costos logísticos de la municipalidad para transportar y alimentar personal propio para embolsar víveres, es mucho más alto que el de adquirir bolsas listas. Además, se evitan riesgos de cobertura de accidentes de personal, de contagio de coronavirus y se promueve un empleo temporal a personas dispuestas a apoyar al proveedor bajo sus condiciones, en un número aproximado de 10 a 20 personas. Los víveres fueron obtenidos por

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edwin Caceres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Elvira Villeda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3

el proveedor entre el 15 y 20 de mayo y otras fechas posteriores, iniciando la actividad de embolsado el 19 de mayo de 2020. Sucedieron atrasos por: 1.- el abastecedor del café en bolsas no tenía disponible producto sino hasta el 20 de mayo envió el pedido a la abarrotería; 2.- por el cambio de productos de frijoles y arroz de un cargamento inicial, que llevó hasta el cambio de productos a pobladores de las primeras entregas de bolsas, se aclara aquí que el proveedor asumió los sobrecostos; 3.- El desabastecimiento de productos en San Pedro Sula también generó algunos días de atraso. Considerando que ya pasaba un mes de la primer entrega, la repartición de las bolsas de alimentos a las familias del municipio se empezó en la Ciudad Cabecera Municipal de Omoa y las comunidades desde Tulian Campo en la parte este del territorio el día Jueves 21 de mayo de 2020, y se continuó hasta el día 9 de junio de 2020. Bolsas adicionales provistas con recursos municipales se continúan repartiendo en la Comunidad de Cuyamel y otras desde esa fecha. El día 8 de junio de 2020 se conforma el mismo equipo de digitadores para cargar en la Plataforma del Sistema de Registro de Entrega de Alimentos del Registro Único de Participantes (RUP), de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, las Actas de entrega de alimentos. PLAN DE DESEMBOLSO: Conforme a lo determinado por el Gobierno Central, se ha recibido un segundo desembolso, así:

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
Segundo	L.2,924,500.00	12-05-2020
TOTAL	L.2,924,500.00	

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria se dispone de la siguiente forma: El monto del segundo desembolso de L.2,924,500.00, es asignado expresamente para la compra de alimentos de la canasta básica y productos de higiene. Los otros gastos adicionales por compra de víveres para atender más personas (que aquí se mencionan parcialmente), gastos logísticos de acarreo o fletes, carga y descarga, combustibles, alimentos preparados para personal de vigilancia en retenes de control para desinfección, productos desinfectantes como cloro, alcohol, gel antibacterial, servicios personales supernumerarios, compra de equipos de bioseguridad para personal que atiende la emergencia, agua para consumo humano, papel de escritorio, etc., son cubiertos con fondos municipales. Una liquidación se presentará por separado. EJECUTADO, El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO	N. CHEQUE CUT
Compra de Productos de la canasta básica a proveedor local Abarrotería Las Flores, S. de R.L. de C.V. con abastecimientos y/o capaz de suplir los productos requeridos en situación actual en el país.	2,925,249.62	19878; 19879; 19926; 19927; 19928; 19935 y 19968
TOTAL COMPRA DE PRODUCTOS	2,925,249.62	

Concluimos entonces que el segundo desembolso de fondos de transferencias gubernamentales condicionadas recibido por L.2,924,500.00, se utilizó totalmente en la compra de alimentos para las bolsas solidarias por L.2,925,249.62, cifra que incluye una aportación de fondos municipales por L.749.62. Una liquidación por los fondos municipales utilizados para enfrentar

[Handwritten signatures and initials]

Edwin Caceres

[Handwritten signature]

09/11/2020

[Handwritten signature]



la emergencia humanitaria y sanitaria por COVID 19 se presentará por separado considerando dicha aportación. Emitido en el municipio de Omoa, Departamento de Cortés, a los 17 días del mes de Junio del año 2020. ANEXOS: 1.- Recibo contra la Tesorería General de la República por la cantidad a liquidar, firmado y sellado por el Responsable de fondos a liquidar. 2.- Publicación de la liquidación en el Portal de Transparencia firmado y sellado por la autoridad superior o delegado para tal fin. 3.- Detallar proceso de compra realizado en el marco de la normativa legal de compras y contrataciones del Estado y su Reglamento y demás leyes vigentes. (artículo #9). 4.- Orden de compra detallando específicamente el producto que se requiere. 5.- Facturas CAI (Código de Autorización de impresión que otorga la AFIP a una imprenta y aun contribuyente para poder imprimir talonarios de facturas). Tomando los lineamientos del comunicado emitido por el Servicio de Administración de Rentas SAR. 6.- Acta de Recepción de la compra firma y sello del responsable. (según formato). 7.- Acta de Entrega o Recepción de la Ración Alimenticia firmado por el beneficiario, miembro(s) CODEM y por el veedor de la sociedad civil. (según formato). 8.- Fotografías de las Entregas. Estas deben indicar el lugar y la fecha del acto realizado (no menos de 5 fotos). El Pleno Corporativo se da por enterado y avala el presente informe.-..... 9.- Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, Solicitando la aprobación de: **A) Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2020, por L.842,076.13. B) Presentación y aprobación de la Rendición de Cuentas Trimestral acumulada del primer trimestre del año 202, y la nueva disposición de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, la relación de personal. C) Aprobación del avance físico y financiero de proyectos y Gasto ejecutado del año 2020, en formato especial establecido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, conforme a los datos de los reportes SAMI.- y se detallan así: A) Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2020, por L.842,076.13.**

Elva Villalba

[Handwritten signature]

Edwin Caceres

[Handwritten signature]

**AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2020**

No 05/2020		AMPLIACION
INGRESOS		
22-2-01-01-01-00	Detalle de Transferencias de Capital de Organismos Internacionales para Gobiernos Locales para Gobiernos Locales Donación de UNICEF	42,900.00
TOTAL AMPLIACIÓN		42,900.00
EGRESOS		
	Subsidio a la Niñez y Juventud Donación de UNICEF	42,900.00
		42,900.00
Total de Ampliaciones de Ingresos de mes de Julio 2020		42,900.00
Total de Ampliaciones de Egresos de mes de Julio 2020		42,900.00

**AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2020**

No 07/2018		
INGRESOS		
	Fabricación de productos lácteos	10,917.42
	Farmacias	28,186.14

[Handwritten signature]

Fcoate

[Handwritten signature]



	Puestos de venta de medicinas	188,042.24
	Librerías y papelerías	3,345.51
	Heladerías	4,966.59
	Venta de productos agropecuarios	4,336.67
	Viveros (venta de plantas)	217.46
	Panadería	22,015.21
	Agencias aduaneras	43,162.14
	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	28,810.94
	Restaurantes	6,608.70
	Cafeterías	1,512.53
	Empresas de Servicios Técnicos Profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Economistas, Auditores)	70,375.44
	Empresas Constructoras	159,001.32
	Servicios Secretariales y/o Fotocopiadoras	738.00
	Intereses generados por atraso en el pago de Impuestos a establecimientos de Comercio	18,147.15
	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	80.77
	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	849.90
	Internet	202,552.00
	Reparos a Funcionarios Públicos	5,310.00
	TOTAL	799,176.13

EGRESOS

	Seguridad Ciudadana	639,340.90
	Jornales	159,835.23
		799,176.13
	Total de Ampliaciones de Ingresos del Mes de Julio de 2020	799,176.13
	Total de Ampliaciones de Egresos del Mes de Julio de 2020	799,176.13

El Sr. Alcalde Municipal sometió a consideración del Pleno la Aprobación de las Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2020, por L.842,076.13. **B)** Presentación y aprobación de la Rendición de Cuentas Trimestral acumulada del primer trimestre del año 202, y la nueva disposición de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, la relación de personal. **C)** Aprobación del avance físico y financiero de proyectos y Gasto ejecutado del año 2020, en formato especial establecido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, conforme a los datos de los reportes SAMI.- Secundado que fue por el Regidor Leonardo Serrano Portillo; la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos **ACUERDA:** **A)** Aprobar las Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2020, por L.842,076.13. **B)** Previo a la aprobación de la Rendición de Cuentas Trimestral acumulada del primer trimestre del año 2020, y la Aprobación del avance físico y financiero de proyectos y Gasto ejecutado del año 2020, se instruye a la Contadora Municipal para que envíe copia al Auditor Municipal para su análisis y revisión y que emita una opinión técnica.-.....

Ella Villada

Edwin Caceres



131

10.- Lectura de la Correspondencia Recibida: **A)** Lectura a la misiva enviada por el Presidente del Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de Corinto, Sr. Oscar Amaya López, que dice: en vista que la calle que conduce desde el pavimento hacia el centro de nuestra comunidad se encuentra deteriorada debido a las lluvias que han azotado en este sector, solicitamos nos hagan una reparación de la misma. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **RESUELVE:** Dar por aprobada la presente solicitud de reparación de la calle, previa inspección y coordinación del Ing. Víctor Lara, de la Unidad Técnica Municipal. **B)** Lectura del informe enviado por la Tesorera Doris Maritza Abrego Alvarenga, sobre los saldos en libros y bancos del 31 de mayo al 12 junio del año 2020 y se detallan así:

SALDO EN LIBRO Y BANCO AL DÍA 31 DE MAYO 2020

Nº	CUENTA BANCARIA	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCO
1	11-225-000018-0	586,882.10	586,882.10
2	11-225-000019-9	5,434,275.21	5,434,275.21
3	11-225-000024-5	587,748.86	587,748.86
4	01-070-000185-6	27,472.43	27,472.43
5	11-225-000219-1	2,910.00	2,910.00
		6,639,288.60	7,545,310.57

Dentro de la cuenta 19-9, está el 40% de la transferencia para proyectos municipales por el valor de Lps.1,361,799.81.- Recomendación: Es de su conocimiento que la municipalidad no está percibiendo muchos ingresos debido al problema que estamos enfrentando a nivel nacional y mundial por la pandemia COVID-19, se les sugiere controlar los gastos que no son de emergencia COVID-19, ya que de los ingresos corrientes del municipio se pagan las planillas de sueldos a empleados municipales, empleados por contrato y una parte a dieta de Regidores por lo tanto: mi sugerencia es para salvaguardar el derecho que le corresponde a cada empleado como pago de su sueldo cada 15 y fin de cada mes. La Honorable Corporación Municipal se da por enterada y está de acuerdo con la recomendación de controlar los gastos que no son de emergencia del COVID-19.-.....

11.- Informes del Sr. Alcalde Municipal: **A)** El Sr. Alcalde Municipal informó: que, en este 1º. semestre del año 2020, se están ejecutando* proyectos con fondos de Inversión y Previsión Social (IMPULSA), de parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia y Descentralización (SGJD), son los siguientes: 1. Adoquinado de Calle Bo. San Antonio frente Banco de Occidente L.963,000.00 costo aproximado. 2. Canal de bloque en barrio las Flores, monto L.545,000.00. 3. Parque familiar en Tulian Campo, L.448,000.00. 4. Caja puente en Tulian Campo, L.170,000.00. 5. Casa de descanso en cementerio de Chivana L.92,000.00. 6. Conformación de cancha de futbol aldea de Chivana, L.240,000.00. 7. Cerco de cancha de futbol aldea El Paraíso, L.980,000.00.

*Proyectos con fondo de CONAPID: 1. Cerco cancha de futbol de Cuyamel (Las Pailas) L.960,000.00. 2. Mejoramiento de cancha col. Costa Rica, incluye alumbrado eléctrico, graderías, nivelación de cancha, L.840,000.00. *Proyectos con Fondos Municipales: 1. Remodelación de parque central de Omoa, Bo. San Fernando L.528,000.00. 2. Paradores fotográficos L.400,000.00. 3. Reparación de calles (varios). **B)** El Sr. Alcalde Municipal informó que a través del Sr. Bobby Wilson, el Club Rotario de Arkansas, donará un contenedor con equipo biomédico y medicamentos que serán distribuidos en los diferentes centros de salud que lo necesiten, el valor de desaduanaje es de \$2,000.00, más el gasto de

El Va. Villafra

[Handwritten signature]

Edwin Laceres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3

El Va Villada

transporte de Puerto Castilla a nuestro municipio. La Honorable Corporación Municipal agradece el apoyo inmensurable que brinda el Sr. Bobby Wilson, tanto al sector salud como educativo y por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobado el pago de desaduanaje del contenedor con utensilios biomédicos y el pago de transporte de Puerto Castilla hasta Omoa. **C)** El Sr. Alcalde Municipal informó que el Sr. Marvin Bronfield, que está en Estados Unidos y que nos está ayudando en la adquisición de la ambulancia, compró una caja con utensilios médicos especialmente para esta emergencia, comparando precios en el mercado hondureño sale más caro comprarlos. La Honorable Corporación Municipal agradece el apoyo que le brinda a la municipalidad el Sr. Marvin Bronfield y por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la compra que está haciendo el Sr. Marvin Bronfield, de algunos utensilios necesarios en esta emergencia. **D)** El Sr. Alcalde Municipal informó que se apoyó económicamente a dos empleados Municipales por contagio de COVID-19, ellos son: El Director de la Unidad Municipal Ambiental Edimar Herrera Márquez y el Director del Depto. De Desarrollo Social Comunitario Yair Joel Bonilla, cada uno fue beneficiado con Lps.5,000.00 (cinco mil lempiras exactos), como un acto de solidaridad y reconocimiento a la labor que realizan y amparados en el acuerdo ejecutivo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).-.....

12.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones: **A)** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en un acto de solidaridad, por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda económica al Administrador Municipal Roberto Acosta, por contagio de COVID-19, por el valor de Lps.5,000.00 (cinco mil lempiras).- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **B)** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y como muestra de solidaridad y agradecimiento por la labor desempeñada en beneficio de nuestro municipio, por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda económica al Sr. Moisés Edgardo Castro, por contagio de COVID-19, por el valor de Lps.5,000.00 (cinco mil lempiras), considerando la labor que realiza como Oficial en la Gestión del Riesgo, Presidente de la Cruz Roja Filial Omoa y miembro activo del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades.-.....

13.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo la 1:20 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal. F. de la Vice Alcaldesa, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

04

MR

Handwritten signature

Edwin CaCerces



Ricardo Alvarado Escobar
RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



Sinia Carolina Zaldivar Rodriguez

Sinia Carolina Zaldivar Rodriguez
SINIA CAROLINA ZALDIVAR RODRIGUEZ
VICE-ALCALDE

Pasan las firmas....



Vienen las firmas...

LEONARDO SERRANO PORTILLO
REG. No. 1

MARTHA E. RIERA
REG. No. 2

LUCIANO CRUZ PEREZ
REG. No. 3

Edwin caceres

EDWIN ALEXIS CACERES
REG. No. 4

Elva Villeda

ELVA ELENA VILLEDA
REG. No. 5

FRANCISCO MEJIA VASQUEZ
REG. No. 6

JULIO CESAR SANTOS M.
REG. No. 7

NUVIA LIZZETH LOPEZ
REG. No. 8

EDITH YOLANDA ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Espacio sin utilizar...

